



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32.02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Vista la instancia suscrita por don Pablo Hernández-Nájera Malaver, solicitando sea declarada «Vedado de caza» la finca de su propiedad denominada «Monte las Zorreras», sita en el término municipal de El Escorial, y de acuerdo con los informes emitidos al efecto, he resuelto acceder a lo interesado, declarando con esta fecha «Vedado de caza» la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1948. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.448)

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER 15 PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE SEGUNDA CLASE, MÁS LAS VACANTES QUE SE PRODUZCAN HASTA LA FECHA EN QUE SE TERMINEN LOS EJERCICIOS, E IGUAL NÚMERO DE PLAZAS DE SUPERNUMERARIOS, DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA

(Aprobadas por la Comisión Gestora en sesión de 16 de octubre de 1948.)

Primera

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Servicios Médicos provinciales, se convoca concurso-examen para proveer 15 plazas de Alumnos internos de segunda clase, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha en que se terminen los ejercicios, con el haber anual de 1.500 pesetas, e igual número de plazas de supernumerarios, sin sueldo, con derecho a cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

Segunda

Las plazas a proveer, a efectos de adjudicación, se consideran integradas en los tres grupos siguientes: 1.º Hospital Provincial y Casa de Maternidad; 2.º Hospital de San Juan de Dios, y 3.º Paidopatía y Medicina Escolar. Se reservará al grupo primero el 50 por 100 de las plazas; al segundo, el 25 por 100, y al tercero, el otro 25 por 100 restante, distribuyéndose en igual forma los supernumerarios.

Tercera

Sólo podrán tomar parte en este concurso-examen los alumnos de la Facultad de Medicina que tengan aprobadas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de Licenciatura.

Cuarta

Las plazas serán cubiertas observando las especiales reservas que para los turnos preferentes establece la Ley de 17 de julio de 1947. Si no hubiera aspirantes clasificados para cubrir alguno de los cupos que se señalan en la expresada Ley, en las proporciones previstas para cada uno, se trasladarán las vacantes, mediante rotación, a los cupos siguientes.

Quinta

Los aspirantes deberán presentar la documentación siguiente:

- Certificación de inscripción en el Registro Civil del nacimiento, debidamente legalizada.
- Certificados de penales y buena conducta.
- Certificado de renacimiento médico, expedido por un Profesor de la Beneficencia Provincial.
- Certificado académico de los estudios exigidos en la base tercera.
- Certificados acreditativos, en su caso, de reunir las condiciones de preferencia a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947.
- Mostrar adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Hallarse, en su caso, dentro de las condiciones que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

Sexta

Los opositores deberán satisfacer la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen. En el momento de presentar la instancia, debidamente reintegrada, podrán unir a la misma cuantos documentos justificativos de méritos deseen aportar, tales como el haber ya practicado en algún Centro oficial, así como los idiomas o conocimientos especiales, etc.

Séptima

Las instancias deberán ser presentadas en el Registro general de la Diputación Provincial (Velázquez, 89), durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Octava

El examen consistirá en dos ejercicios: uno, teórico, y otro, práctico. En el primero deberá contestarse a una pregunta

de cada una de las partes del programa, durante media hora, como mínimo; en el segundo deberá desarrollarse un tema correspondiente al programa, con un tiempo máximo de quince minutos.

Novena

El Tribunal quedará constituido en la siguiente forma: Presidente; el de la Corporación o Vocal Gestor en quien delegue; Vocales, dos Profesores Médicos de la Beneficencia Provincial, que serán nombrados por el Decano del Cuerpo Médico, y Secretario del Tribunal, un Jefe Clínico, también designado por el Decano.

Décima

La calificación de los concursantes se hará con arreglo a la puntuación que se determine para cada uno de los ejercicios.

Undécima

Los aprobados en el primer ejercicio podrán pasar a efectuar el segundo, que se realizará con sujeción al programa que también se inserta, y de la puntuación total obtenida se hará la calificación correspondiente, para fijar el orden en que han de pasar a ocupar las vacantes existentes o las que se vayan produciendo, y para su calificación en las dos categorías de Alumnos internos de primera y segunda clase.

Duodécima

Una vez aprobadas por la Excelentísima Diputación Provincial las propuestas que por el Tribunal se eleven, el señor Decano, de acuerdo con los Profesores Médicos respectivos, destinará a los Alumnos que vayan tomando posesión a los distintos servicios hospitalarios, pudiendo permanecer como tales Alumnos en los Establecimientos hasta finalizar su carrera, salvo caso de pérdida de curso, que implicará el cese automático, así como de los derechos inherentes que se les conceden por el vigente Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Madrid, 18 de octubre de 1948. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

PROGRAMAS DE OPOSICION A PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

GRUPO PRIMERO

- Base del endocráneo.
- Base del exocráneo.
- Porción pétrosa del temporal.
- Hueso maxilar superior.
- La órbita.

Tema 6.—Región subtemporal o de la fosa cigomática.

Tema 7.—Estudio microscópico de la retina.

Tema 8.—Cápsula de Tena.

Tema 9.—Nervio motor ocular común.

Tema 10.—Orígenes reales del trigémino.

Tema 11.—Ramas del trigémino.

Tema 12.—Ventriculo lateral del cerebro.

Tema 13.—Ventriculo medio del cerebro.

Tema 14.—Cisuras cerebrales

Tema 15.—Tálamo óptico.

Tema 16.—Cuerpo estriado.

Tema 17.—Cuerpo caloso y trigono cerebral.

Tema 18.—Nervio Nipumogástrico.

Tema 19.—Nervio Hipogloso.

Tema 20.—Posición y relaciones del corazón.

Tema 21.—Esófago.

Tema 22.—Páncreas.

Tema 23.—Mesenterio.

Tema 24.—Región palmar media.

Tema 25.—Triángulo de escarpa.

Tema 26.—Inervación de las glándulas salivares.

Tema 27.—Inervación del corazón.

Tema 28.—Inervación del intestino.

Tema 29.—Metabolismo del agua.

Tema 30.—Metabolismo de las grasas.

Tema 31.—Metabolismo de los hidratos de carbón.

Tema 32.—La contracción muscular.

Tema 33.—La contracción del músculo cardíaco.

Tema 34.—Secreción culinaria.

Tema 35.—Hormonas tiroideas.

Tema 36.—Fisiología de la Hipófisis.

Tema 37.—Secreción del jugo gástrico.

Tema 38.—Acción del jugo gástrico sobre los alimentos.

Tema 39.—Circulación de la sangre en las arterias.

Tema 40.—Circulación de la sangre en las venas.

GRUPO SEGUNDO

Tema 1.—Histología de la retina.

Tema 2.—Histología de la corteza cerebral.

Tema 3.—Histología de la corteza cerebelosa.

Tema 4.—Epitelio glandular.

Tema 5.—Fibra muscular estriada.

Tema 6.—Tejido conjuntivo laxo.

Tema 7.—Histología de los tendones.

Tema 8.—Histología de los nervios.

Tema 9.—El protoplasma.

Tema 10.—Reproducción celular.

Tema 11.—Elementos morfológicos de la sangre.

Tema 12.—Tejidos cartilaginosos.

Tema 13.—Tejido óseo.

- Tema 14.—La célula nerviosa.
- Tema 15.—Neuralgia.
- Tema 16.—Terminaciones sensitivas nerviosas en la piel.
- Tema 17.—Terminaciones nerviosas motrices.
- Tema 18.—El órgano de Corti.
- Tema 19.—Ganglios de los nervios craneales y raquídeales; su estudio histológico.
- Tema 20.—Histología del páncreas.
- Tema 21.—Inflamación.
- Tema 22.—Sarcoma.
- Tema 23.—Epiteliomas.
- Tema 24.—Anatomía patológica de la tuberculosis pulmonar.
- Tema 25.—Anatomía patológica de la sífilis.
- Tema 26.—Cicatrización.
- Tema 27.—Concepto general de los tumores benignos y malignos.
- Tema 28.—Formación del callo en las fracturas.
- Tema 29.—Defensa local contra las infecciones microbianas.
- Tema 30.—Inmunidad.
- Tema 31.—Bacilo de Koch.
- Tema 32.—Bacilos tíficos y paratíficos.
- Tema 33.—Estreptococos.
- Tema 34.—Estafilococos.
- Tema 35.—Microorganismos patógenos anaerobios.
- Tema 36.—Defensa del organismo general contra las infecciones.
- Tema 37.—El espiroqueto de la sífilis.
- Tema 38.—Pneumococos.
- Tema 39.—Concepto de los denominados portadores de gérmenes.
- Tema 40.—Meningococos.

GRUPO TERCERO

- Tema 1.—La fiebre.
- Tema 2.—El dolor.
- Tema 3.—Hematemesis.
- Tema 4.—Meleña.
- Tema 5.—Ictericia.
- Tema 6.—Hematuria.
- Tema 7.—Hipercloridia.
- Tema 8.—Hipertensión arterial.
- Tema 9.—Pulso venoso.
- Tema 10.—Ruidos anormales del corazón.
- Tema 11.—Técnica general de la auscultación.
- Tema 12.—Técnica general de la percusión.
- Tema 13.—Poliurias.
- Tema 14.—Anuria.
- Tema 15.—Administración de los medicamentos mercuriales.
- Tema 16.—Administración de los medicamentos bismúticos.
- Tema 17.—Administración de las sales de quinina.
- Tema 18.—Administración de los salicilatos.
- Tema 19.—Coloidoterapia en general.
- Tema 20.—Concepto general de las vacunas.
- Tema 21.—Concepto general de la sueroterapia.
- Tema 22.—Accidentes séricos.
- Tema 23.—Medicación revulsiva; ideas actuales.
- Tema 24.—Farmacología de la adrenalina.
- Tema 25.—Manera de usar la adrenalina.
- Tema 26.—Farmacología de la atropina.
- Tema 27.—Acción fisiológica y terapéutica de la atropina.
- Tema 28.—Farmacología de la cocaína y sus derivados.
- Tema 29.—Acción fisiológica y terapéutica de la cocaína y sus derivados.
- Tema 30.—Raquiánestesia.
- Tema 31.—Cloruro de etilo; farmacología y modo de usarlo.
- Tema 32.—Farmacología del cloroformo.
- Tema 33.—Acción fisiológica y modo de empleo del cloroformo.
- Tema 34.—Anestesia por el éter.
- Tema 35.—Antisépticos; su acción.
- Tema 36.—Uso de los antisépticos.
- Tema 37.—Coagulantes; su acción.
- Tema 38.—Administración de los coagulantes.

- Tema 39.—Anestesia por el protósido de nitrógeno.
- Tema 40.—Farmacología de los compuestos del hierro.

PROGRAMA PARA EL EJERCICIO PRACTICO

- Tema 1.—Historia clínica.
- Tema 2.—Documentación que se lleva en la Clínica.
- Tema 3.—Inyecciones hipodérmicas.
- Tema 4.—Inyecciones intravenosas.
- Tema 5.—Inyecciones de suero artificial.
- Tema 6.—Medios mecánicos para prevenir o cohibir hemorragias.
- Tema 7.—Vacunación antivariólica.
- Tema 8.—Manera de hacer una cura.
- Tema 9.—Cuándo y cómo se debe levantar apósito.
- Tema 10.—Manejo del termocauterio.
- Tema 11.—Galvanocauterio.
- Tema 12.—Punción lumbar.
- Tema 13.—Autoclave.
- Tema 14.—Esterilización del instrumental.
- Tema 15.—Esterilización de las sondas uretrales.
- Tema 16.—Lavado del estómago.
- Tema 17.—Preparación del instrumental general para una laparatomía.
- Tema 18.—Preparación de instrumental para una amputación.
- Tema 19.—Capelina de Hipócrates.
- Tema 20.—Monóculo.
- Tema 21.—Binóculo.
- Tema 22.—Vendaje espiral del miembro superior.
- Tema 23.—Vendaje espiral del miembro inferior.
- Tema 24.—T. de ano.
- Tema 25.—Doble t. de ano.
- Tema 26.—Fronda del mentón.
- Tema 27.—Espica del hombro.
- Tema 28.—Charpas.
- Tema 29.—Férulas y canales.
- Tema 30.—Vendajes y extensión con esparadrapo.
- Tema 31.—Materiales e instrumental de sutura.
- Tema 32.—Sangría.
- Tema 33.—Preparación para un vendaje escayolado.
- Tema 34.—Vendaje del cuerpo.
- Tema 35.—Manera de hacer una revulsión.
- Tema 36.—Manera de recoger líquidos para su análisis bacteriológico químico.
- Tema 37.—Manera de recoger los productos sólidos para su análisis.

(G.—8.168)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 29 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 295 uniformes confeccionados a la medida con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo aproximado de pesetas 250.750.

El plazo del concurso es el de veinticuatro días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 12.537,50 pe-

setas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 25.075 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.201)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 27 de agosto último, con sanción del Pleno en la de 29 de septiembre siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 35 uniformes para Desinfectores-Camilleros y 12 para Conductores del Laboratorio Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de pesetas 28.800.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.440 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los

obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio y propuesta de la Ponencia de Acopios.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 2.880 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.200)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 13 de agosto último, con sanción del Pleno en la de 29 de septiembre siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Mañiquez, entre las de Alcalde Sáinz de Baranda y Doce de Octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 174.536,91 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.490 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 6.981,47 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE SEPTIEMBRE DE 1948

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Colmenar Viejo	Alcobendas	Ovina	25	75	72	3	25
Idem	Chinchón	Brea de Tajo	Idem	7				7
Idem	Idem	Idem	Caprina	3				3
Idem	Getafe	Torrejón de V.	Ovina		4			4
Idem	Chinchón	Veldelaguna	Idem	25		17	2	4
Carbunco B.	Getafe	Pinto	Idem	441		441		
Idem	Idem	Torrejón de V.	Idem		1		1	
Fiebre aftosa	Navalcarnero	Aldea del Fresno	Bovina		16			16
Fiebre de Malta	Alcalá de Henares	Vicálvaro	Caprina	2		2		
Peste	Navalcarnero	Alamo (El)	Porcina	6				
Idem	Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Idem		39	5	9	25
Idem	Idem	Barajas	Idem		6	3	3	
Rabia	S. L. del Escorial	Pardo (El)	Canina		1		1	
Idem	Madrid	Madrid	Idem		8			8

Madrid, 9 de octubre de 1948.—El Jefe del Servicio, C. Santiago Enríquez.

(G. C.—4.261)

drid a Cádiz a Vaciamadrid por Perales del Río.

5. Casarrubios del Monte (Toledo) al kilómetro 26 de la de Madrid a Portugal. Parte comprendida en la provincia.

6. Bustarviejo a Canencia.

7. Hoyo de Manzanares a Villalba.

8. Ribas del Jarama a la de Madrid a Castellón.

9. El Ventorrillo a la Pradera de Navarrulaque.

10. De San Lorenzo del Escorial a la de Madrid a La Coruña, en las proximidades de San Rafael.

11. De la de Madrid a Francia por Irún en Tetuán de las Victorias a la provincial de Chamartín a la de Madrid a Hortaleza.

12. El Pardo a Torrelodones.

13. El Pardo a Colmenar Viejo.

14. Las Rozas al Campo del Moro.

Madrid, 16 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—4.449) (O.—13.193)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por Orden ministerial de 15 del actual ha sido dispuesta la licitación en subasta pública de la contrata del servicio de conducción diaria de la correspondencia en carruaje entre la Oficina del Ramo en Ciempozuelos y su estación férrea, por el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Estafeta de Ciempozuelos y en esta Administración Principal (Secretaría Oficial), de diez a trece horas.

Las proposiciones podrán presentarse en las citadas Oficinas hasta el día 12 del próximo noviembre, en que se cerrará el plazo de admisión a las diecisiete horas. La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de dicho mes.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo, cuantas ve-

ces sea necesario, desde la Oficina del Ramo en Ciempozuelos a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de ... pesetas anuales (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Administrador principal, Eugenio Merlo de Anca (rubricado).

(G. C.—4.451) (O.—13.194)

Universidad de Madrid

Secretaría General

NEGOCIADO DE COLEGIOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA MEDIA

EDICTO

A instancia de doña Aurea Carrasco Anri, propietaria del Colegio «Casa Escuela», establecido en Madrid, calle de Hermanos Tercero, número 7 (Chamartín de la Rosa), se tramita en esta Universidad expediente para el reconocimiento legal del expresado Colegio masculino de Enseñanza Media.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona fuere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 19 de octubre de 1948.—El Secretario general (ilegible).

(G. C.—4.452) (O.—13.195)

Facultad de Filosofía y Letras

ANUNCIO

OPOSICIONES A PROFESORES ADJUNTOS Auxiliaria núm. 4

Los señores aspirantes a Profesores adjuntos para cubrir la Auxiliaria número 4, que comprende las materias de: «Historia de la Filosofía antigua» (Cuat. V y VI, y Cuat. VIII de Clásica); «Historia de la Filosofía Medieval» (Cuat. VII y VIII, y Cuat. V de Semítica); «Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea» (Cuat. IV y X); «Historia de la

Filosofía española» (Cuat. X), y «Filosofía de la Historia» (Cuat. IX), deberán presentarse a verificar el primer ejercicio el día 10 de noviembre próximo, a las quince y media, en el Instituto Vives, de Filosofía (Serrano, 127).

El cuestionario estará en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria), a disposición de los aspirantes, quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 20 de octubre de 1948.—El Catedrático-Secretario, B. Alemany.

(G. C.—4.453)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Expedientes años 1944, 1944 (rojo), 1945 y 1945 (rojo)

Concepto Urbana.—Varios pueblos

EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dichos pueblos, año y concepto, he dictado la siguiente

Providencia

No teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y expuestos, asimismo, en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido de que dejando transcurrir este plazo, sin efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Han sido designadas para embargo las siguientes fincas:

Pueblo de Alcalá de Henares

Año de 1944

Teresa Casas Serrano, carretera de Daganzo, sin número; J. Corcobado, Almazán, 5; Ana Saldaña, La Rinconada; Ricardo Trillo, Siete Concejales.

Año de 1945

Teresa Casas Serrano, carretera de Daganzo, sin número; J. Corcobado, Almazán, 5; Lorenzo Machicado Sanz, carretera de Madrid; Emiliano Ramírez Adrián, G. Franco, 14; Ana Saldaña, La Rinconada; Ricardo Trillo, Siete Concejales.

Año 1945 (período rojo)

Natividad Albertos, El Ventorro; la misma, Ventorro San Sebastián; J. Corcobado, Almazán, 5; Daniel Gómez, Mayor, 96; Emiliano Ramírez Adrián, Generalísimo Franco, 14; Ana Saldaña, La Rinconada.

Pueblo de Ajalvir

Año de 1945

María Trijueque, Real, 5.

Pueblo de Algete

Año de 1944

José Marcos Martín, Mira el Río, 14.

Año de 1945

Herederos de Ignacia García, Paloma, 40; José Marcos Martín, Mira el Río, 14.

Año de 1945 (período rojo)

Patrocino y María Godín, José Antonio, 1.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículos 2.º y 4.º, conceptos 5 y 7 del Presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931, respectivamente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Maíquez».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Maíquez, entre las de Alcalde Sáinz de Baranda y Doce de Octubre, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—13.199)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Aprobado por Ley de 18 de diciembre de 1946 el Plan adicional al vigente de Caminos locales del Estado y habiéndose resuelto por la Superioridad que las propuestas de ordenación de las carreteras locales incluidas en dicho Plan sean sometidas a información pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la mencionada Ley,

Esta Jefatura somete a información pública, durante el plazo de treinta días, la siguiente propuesta de Caminos locales, a los efectos del orden de prelación para su construcción, de los Caminos siguientes:

1. El Molar a Alcalá de Henares.
2. Villalba a Avila, por San Lorenzo del Escorial a Peguerinos. Parte comprendida en la provincia.
3. De la de El Pardo a Navacerrada a La Pedriza.
4. Del kilómetro 14 de la de Ma-

Pueblo de Anchuelo

Año de 1945

Ayuntamiento de Anchuelo, Extramuros.

Pueblo de Barajas

Año de 1944

Herederos de Ramona Alcañiz, Mira del Río, 14; Emilio Díaz García, Fin de Semana; Baldomero Ferrero, B. Rejas; Rafaela Meregil, Pajarones, 1.

Año de 1945

Herederos de Ramona Alcañiz, Mira del Río, 14; Emilio Díaz García, Fin de Semana; Baldomero Ferrero, B. Rejas; Rafaela Meregil, Pajarones, 1; Dolores Rodríguez, Fin de Semana.

Año de 1945 (período rojo)

Herederos de Ramona Alcañiz, Mira del Río, 14; Baldomero Ferrero, B. Rejas; Rafaela Meregil, Pajarones, 1.

Pueblo de Camarma

Año de 1945

Herederos de Petra Guinea, Extramuros.

Año de 1945 (período rojo)

Herederos de Agustín Díaz Vereda; herederos de Petra Guinea, Extramuros.

Pueblo de Canillejas

Año de 1944

Jesús Alcañiz Plaza, N. del Carmen, 52 y 30; Domingo Galdón, V. Asilos, 4; Julián González, V. Beato, 21; Candelaria Lillo, Albasanz, 5; Agustín López Monje, C. Cuerda, sin número; Antonio Sanzano Rebollo, C. Patos, 8.

Año de 1944 (período rojo)

José María Castaño, A. Soria, 5; Josefa de Iriburu Collado, Carmen, 6; Ventura López, A. Soria, 36; Víctor de la Rosa, A. Soria, 19; Antonio Sanzano Rebollo, C. Patos, 8; Bernal Villén, J. C. Toribio, 6.

Año de 1945

Jesús Alcañiz Plaza, N. del Carmen, 52 y 30; José Álvarez García, A. Gómez; Domingo Galdón, V. Asilos, 4; Felipe González Gómez, Transversal 1.ª, 16; Julián González, V. Beato, 21; José María Instituto Religioso, V. Asilos, 6; Antonio Nieto, P. Gómez, 4; Encarnación Ochoíta B., carretera de Aragón, sin número; Domingo de la Peña, A. Soria, sin número; Antonio Sanzano Rebollo, C. Patos, 8; Francisco Velázquez, Transversal 1.ª, 24; Bernal Villén, J. C. Toribio, 6.

Año de 1945 (período rojo)

José María Castaño, A. Soria, 5; Román Escribano, A. Soria, sin número; herederos de Pedro Fernández, P. Gómez, 8; Julián González, V. Beato, 21; Dolores Guerrero, S. Díaz, 1; Calixta Inigo, M. Lombillo, 10; Sebastián López, V. Beato, 20; Simón López, Albarranz, 14; Ventura López, A. Soria, 36; Santiago Martín, M. Lombillo, 17; Salvador Martínez, C. de los Palos, 28; Domingo de la Peña, A. Soria, sin número; Joaquín Reguero, R. González, 15; Salvador Romero, Albarranz, 10; Víctor de la Rosa, A. Soria, 19; Antonio Sanzano Rebollo, C. Patos, 8; Francisco Vázquez, Transversal 1.ª, 24; Bernal Villén, J. C. Toribio, 6.

Pueblo de Campo Real

Año de 1944

Martín Benito de las Heras, S. Sebastián, 5; Mariano Castillo Morera, Molino, 13.

Año de 1945 (período rojo)

Martín Benito de las Heras, S. Sebastián, 5.

Año de 1945

Martín Benito de las Heras, S. Sebastián, 5; Mariano Castillo Morera, Molino, 13.

Pueblo de Cobena

Año de 1945 (período rojo)

Emeterio Sivit, Rosillo, 2; el mismo, Rosillo, 9.

Pueblo de Corpa

Año de 1945

Benigno Martínez Ayala, Mayor, 17 duplicado.

Año de 1945 (período rojo)

Benigno Martínez Ayala, Mayor, 17 duplicado.

Pueblo de Coslada

Año de 1944

José María Díaz Ciruelas, Diseminado, 22; Tomás Lozano Martín, plaza de Rivas, 5; Leonor de Villota, Diseminado, 20.

Año de 1944 (período rojo)

Juan Castillo Espartosa, B.º de la Cañada.

Año de 1945

Juan Castillo Espartosa, B.º de la Cañada; José María Díaz Ciruelas, Diseminado, 22; Tomás Lozano Martín, plaza de Rivas, 5; Leonor de Villota, Diseminado, 20.

Año de 1945 (período rojo)

Juan Castillo Espartosa, B.º de la Cañada; Petra Fernández Rodríguez, plaza de Rivas, 6; herederos de Plácido Lozano, plaza de Rivas, 2; Tomás Lozano Martín, plaza de Rivas, 5.

Pueblo de Daganzo

Año de 1945

Emiliano Montalvo, Sol, 4.

Pueblo de Loeches

Año de 1944

Diseminado; Bernardino López, Manteca; Matías López, travesía Fuente Amarga; Antonia Sánchez, Coso.

Año de 1945

Bernardino López, Manteca; Matías López, travesía Fuente Amarga; Antonia Sánchez, Coso.

Año de 1945 (período rojo)

Duque de Alba, S. Conventos; Domingo Alonso, Mediodía; herederos de Valentín Cristóbal, Cañitas, 11; Juana Gómez, T. Procesiones; Bernardino López, Manteca; Matías López, travesía Fuente Amarga; Conde de Torralba, Madrid; Mateo Vicente, S. Blas y Montera.

Pueblo de Meco

Año de 1945

Manuel Martínez, Calvo Sotelo, 4; Blanca Sánchez.

Año de 1945 (período rojo)

María Suárez, B. Alto, 14.

Pueblo de Mejorada

Año de 1944

León Ayala, C. de la Paz, 6; Aquilino Carrasco, San Juan, 32; Susana Fernández, C. de la Paz, 9; Pedro Ortiz, San Juan, 35.

Año de 1945

León Ayala, C. de la Paz, 6; Manuel Camaño y hermanos, Procesiones, 34; Juliana Ortiz, San Juan, 46; Pedro Ortiz, San Juan, 35.

Año de 1945 (período rojo)

Eugenio Adán y hermanos, Calatrava, 23; Guillermo Adán y hermanos, San Juan, 7; José Adán y hermanos, Calatrava, 13; Mamerio Adán, Calatrava, 21; León Ayala, C. de la Paz, 6; Pedro Ayala, San Juan, 36; Andrés Bellón, Macario, 9; Manuel Camaño y hermanos, Procesiones, 34; Eulogio Martínez, C. de la Paz, 13; Valentín Ortiz, San Juan, 42; Josefa Romay, C. de la Paz, 7.

Pueblo de Nueva Baztán

Año de 1945 (período rojo)

Antonio López.

Pueblo de Olmeda

Año de 1944

Herederos de Juliana Acebrón, Sol, 7; Julio Acebrón, Sol, 6; Manuel Alcobendas, Sol, 5; Manuel Moratilla, Moral, 8; Julián Oter Alcobendas, Fuente Suso, 6.

Año de 1945

Herederos de Juliana Acebrón, Sol, 7; Manuel Alcobendas, Sol, 5; Manuel Moratilla, Moral, 8; Julián Oter Alcobendas, Fuente Suso, 6; Pablo Oter Prensa, P. Pública, 7; Manuel Román Puebla, Chorrillo, 29; Juan Sanabria, Fuente Suso, 14.

Año de 1945 (período rojo)

Manuel Alcobendas, Sol, 5; Pablo Oter Prensa, P. Pública, 7.

Pueblo de Orusco

Año de 1944 (período rojo)

Santiago Huete, Sol, 6.

Año de 1945 (período rojo)

Herederos de María Gil, Huertas, 22; Santiago Huete, Sol, 6; Juan Antonio Madrid, extramuros; Román Soria, Nueva, 45; Juana Villalba, Viento, 9; la misma, Viento, 13; Francisco Villalbilla, extramuros; el mismo, idem; el mismo, idem; Gregorio Villalbilla, Huertas, 13.

Pueblo de Paracuellos

Año de 1944 (período rojo)

Cipriano Acero, Santa Ana, 13.

Año de 1945

Ruperto Pérez, Generalísimo, 26.

Año de 1945 (período rojo)

Cipriano Acero, Santa Ana, 13.

Pueblo de Pezuela de las Torres

Año de 1944

Félix Colodrón, Erillas, 11.

Año de 1945 (período rojo)

Josefa Castillo, S. Caballero, 42; N. Fernández, Olivo, 8.

Pueblo de Pozuelo

Año de 1944

Ayuntamiento de Pozuelo, Corrincho, número 2; el mismo, Solana, 2; José del Olmo de la Peña, Gitanos, 9.

Año de 1945

Ayuntamiento de Pozuelo, Corrincho, número 2; el mismo, Solana, 2; Cosme Gutiérrez, Extramuros, 3; José del Olmo de la Peña, Gitanos, 9; Manuel Román, Palma, 20.

Año de 1945 (período rojo)

Julián García Vicente, L. Caballero, número 5; Cosme Gutiérrez, Extramuros, 3; Aquilino Benito Román Prieto, Procesiones, 12; Valeriano Sanz Medina, Eras, 20.

Pueblo de Ribatejada

Año de 1945 (período rojo)

Eugenio Sanz Rubio, Viento, 2.

Pueblo de San Fernando

Año de 1944

Julio Casiano Villalobos, La Agustina; Marqués de Villamejor, C.ª Chopos, sin número.

Año de 1945

Julio Casiano Villalobos, La Agustina; José Maján Fernández, Pizarro, 7; Marqués de Villamejor, C.ª Chopos, sin número; Aurelio Peñalver Torre, Pizarro, número 7.

Año de 1945 (período rojo)

Marqués de Villamejor, C.ª Chopos, sin número.

Pueblo de Santorcaz

Año de 1945 (período rojo)

Herederos de Cipriano García, extramuros; herederos de Vicente Anchuelo y Rivillo García, Agua, 13.

Pueblo de Los Santos

Año de 1944

Amalia Barbado, Alba, 15; Mariano Castellanos, Iglesia; Pascuala Cárcelos, Oscura, 14; Pablo García Plaza, Oriente, 1; Gumersindo Gismero, Castillejo; Esteban Martínez, Desengaño, 14; Celestina Meco, Calvario; la misma, Olivo, 10; la misma, San Roque, 4; José Meco, Desengaño, 2; Juan y Tomás Mo-

reno, Val; Julio del Olmo, V. Martínez, número 2; Victoriano Peñalver, S. Sebastián, 12; Cruz Saldaña, Queipo de Llano; Feliciano Saldaña, Mártires; el mismo, Carnicería; Agapito Sanabria, López, Castillejo; Antonio Sanabria, Santorcaz, 3; Bernardo Torres y otro, Soledad; Mariano Torres, Olmo.

Año de 1945

Amalia Barbado, Alba, 15; Mariano Castellanos, Iglesia; Pascuala Cárcelos, Oscura, 14; Pablo García Plaza, Oriente, 1; Gumersindo Gismero, Castillejo; Esteban Martínez, Desengaño, 14; Celestina Meco, Calvario; la misma, Olivo, 10; la misma, San Roque, 4; José Meco, Desengaño, 2; Juan y Tomás Moreno, Val; Julio del Olmo, V. Martínez, 2; Victoriano Peñalver, S. Sebastián, 12; Cruz Saldaña, Queipo de Llano; Antonio Sanabria, Santorcaz, 3; Bernardo Torres y otro, Soledad; Mariano Torres, Olmo; Telesforo Torres Juarraz, Pozuelo.

Año de 1945 (período rojo)

Amalia Barbado, Alba, 15; Pedro García Plaza; Felisa López Román, Juarraz, 8; Esteban Martínez, Desengaño, 14; Sociedad «El Casino», Queipo.

Pueblo de Torrejón de Ardoz

Año de 1944 (período rojo)

Adolfo Fernández, M. Azaña, 3.

Año de 1945 (período rojo)

Adolfo Fernández, M. Azaña, 3.

Pueblo de Torres

Año de 1944

Venancio Barranco, Angustias, 21; Julián Polo, Angustias, 1; Vicente Roper, Concepción, 6; el mismo, Procesiones, 16; Julián Villalba, Arenal, 9.

Año de 1944 (período rojo)

Herederos de Eusebio López, Moral, número 5; Juan López Soldado Falcón, Fuentecilla.

Año de 1945

Venancio Barranco, Angustias, 21; Julián Polo, Angustias, 1; Vicente Roper, Concepción, 6; el mismo, Procesiones, 10; Juan Villalba, Arenal, 9.

Año de 1945 (período rojo)

María Fernández Ramón, Dehesa de Torres; Julián Polo, Angustias, 1; Vicente Roper, Concepción, 6; el mismo, Procesiones, 10; Julián Villalba, Arenal, 9.

Pueblo de Valdeavero

Año de 1945 (período rojo)

Saturnino García Corpa, Santa Rosa, 20; Bernabé López López, Pozo, 3; Saturnino Martínez López, Pozo, 2.

Pueblo de Valdeolmos

Año de 1944

Compañía Santillana, Calvo Sotelo, 6; la misma, Huertos, 6.

Año de 1945

Compañía Santillana, Calvo Sotelo, 6; la misma, Huertos, 6.

Año de 1945 (período rojo)

José Gómez, Olivar, 15.

Pueblo de Valdeterres

Año de 1945 (período rojo)

Esteban Martín Torres, San Sebastián, 13.

Pueblo de Valdilecha

Año de 1944

Eugenio Cediell Morata, 2.ª T.ª Eras, número 2; Valentín López del Pozo, Barrio Nuevo, 26; Antolín Ruiz, Alamillo, número 27.

Año de 1945

Valentín López del Pozo, Barrio Nuevo, 26; Nuestra Señora de la Oliva, Afueras P. P. R.ª, 8; la misma, idem 12; Antolín Ruiz, Alamillo, 27.

Año de 1945 (período rojo)

Antonio Ruiz, Espejo, 5.

Pueblo de Valverde

Año de 1945

Gregorio Machicado, C. Anchuelo.
Año de 1945 (periodo rojo)
Braulio Cortés, Alcalá.

Pueblo de Veilla

Año de 1945

Herederos del Marqués de Viesca, extrarradio; Sociedad Socorros Mutuos, Nueva, 14.
Tomasa Vázquez, Nueva, 8.

Año de 1945 (periodo rojo)

Herederos del Marqués de Viesca, extrarradio; los mismos, Constitución, 17; los mismos, Altea, 2; los mismos, ídem 3; los mismos, ídem 4; los mismos, ídem 6; los mismos, ídem 8; los mismos, ídem 10; Enrique Moralines, Extrarradio, 1; herederos de Santiago Serrano, Mayor, 9.

Pueblo de Villalbilla

Año de 1944

Pablo Casanova, Castillo, 5; José Fernández y otros, Castillo, 21; Jerónimo García, A. Canella; Francisco y Luis Iraola, Plazuela, 18; Luis Iraola Yebra, A. Canella, 36; herederos de Dionisio Sánchez, Extramuros, sin número; Hilario Sánchez, Castillo, sin número.

Año de 1944 (periodo rojo)

Esteban Monje, Valverde, 1.

Año de 1945

Pablo Casanova, Castillo, 5; José Fernández y otros, Castillo, 21; Jerónimo García, A. Canella; Francisco y Luis Iraola, Plazuela, 18; Juan Moreno y otro, M. Sánchez; Anselmo Muñoz del Toro, Mayor; herederos de Dionisio Sánchez, Extramuros, sin número; Hilario Sánchez, Castillo, sin número; herederos de Santiago Sánchez, Tina, 25.

Año de 1945 (periodo rojo)

Pablo Casanova, Castillo, 5; José Fernández y otros, Castillo, 21; Miguel Gómez, República, 12; Francisco y Luis Iraola, Plazuela, 18; Esteban Monje, Valverde, 1; herederos de Dionisio Sánchez, Extramuros, sin número; Julián Sánchez, Valle, 7; Bonifacio Yebra, Plazuela, 10; Román Yebra, República, 6.

Pueblo de Villar del Olmo

Año de 1945

Francisco Martínez Cano, Covachuelas, 45; Esteban Rodríguez y P. Martínez, Covachuelas, 36.

Año de 1945 (periodo rojo)

Saturino Escribano, Fragua, 15; Juan Gómez y otro, Covachuelas, 51 y 52; Valentín Jiménez, Real, 10 D.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurran a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la oficina de la Recaudación, sita en el paseo de Infanta Isabel, número 17, principal A, Madrid.

Zona de Alcalá de Henares, a 13 de octubre de 1948.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—3.160)

Juntas Municipales del Censo Electoral

VALLECAS

Relación de locales aptos para Colegios electorales:

Distrito del Centro

Secciones primera y segunda.—Avenida del Generalísimo, 1 al 25 y del 2 al 36, y José Antonio, 1 al 25 y 2 al 22. Colegio: Generalísimo, 14.

Secciones tercera y cuarta.—Concordia, Cruz, Fernando Primo de Rivera,

Luisa, Virgen, avenida del Generalísimo, del 27 al 63 y del 38 al 68; Paraíso y San Andrés. Colegio: Generalísimo, 62.

Secciones quinta y sexta.—Antonia Calas, callejón Civiles, Dieciocho de Julio, del 1 al 7 y 2 al 12; María Boch, San Isidro, Doctor Salgado, 1 al 17 y 2 al 8; E. Velasco. Colegio: Generalísimo, 62.

Secciones séptima y octava.—Generalísimo, 65 al final y del 70 al final; Sanz Raso, desde el 27 y 28 al final; Dolores Folgueras, García Morato, José Paulete, Josefa Díaz, Juliá Chillini, Particular del Pozo, Rogelio Folgueras. Colegio: García Morato, 3.

Secciones novena y décima.—Vallecas, callejón Bustos, Felipe Fraile, María Jenera, Nuestra Señora de las Mercedes, Sanz Raso, del 1 al 25 y del 2 al 26; callejón de Vélez. Colegio: García Morato, 3.

Secciones undécima y duodécima.—Melquiades Biencinto, del 1 al 11 y del 2 al 6; Hermanos Aguirre, Nuestra Señora del Carmen, María y Pedro Boch. Colegio: Biblioteca Municipal.

Sección decimotercera.—Callejón Alguaciles, Gerona, Joaquín Dicenta, López Gras, San Máximo. Colegio: García Morato, 3.

Doña Carlota

Secciones primera y segunda.—Ruiz de Alda, 33 al final y 32 al final; General Sanjurjo, González Soto, Leonor González, Manco de Lepanto, Rosario. Colegio: Camino de Valderribas, 2.

Secciones tercera y cuarta.—Arroyo Moreras, Hermanos Carpi, Julia Aguirre, Pilar Rueda, Sicilia, Doctor Lozano, Dulce Nombre de María, Julán del Cerro, Miguel Palacios, San Enrique, San Francisco, San Ramón. Colegio: Hermanos Carpi, 1.

Secciones quinta y sexta.—Don Eduardo, plaza Doña Carlota, Doña Sabina, Fernando Geráldez, Granada, Héroes del Alcázar, Ruzafa, San Apolinar, San Florencio, San Juan, Aguas, Amadeo I, Baltasar Santos, Fernando Pastor, Gutiérrez Sañudo, Irradiación, Los Eduardos, particular Juana Díaz, Prim, Tejar, Tejar de la Pastora. Colegio: Santa Teresa, 10.

Sección séptima.—Nuestra Señora del Pilar, Onésimo Redondo, Santa Filomena, Santa Teresa, Teresa Llovet. Colegio: Santa Teresa, 10.

Distrito segundo (Villa)

Secciones primera y segunda.—Avenida Caidos, Colón, Esparteros, Estación (camino), Iglesia, Isaac Peral, Javier de Burgos, Manuel Pavía, María Paz Unciti (antes Suerte), Matadero, ronda de San Pedro, Vicálvaro, Villacampa, plaza del Caudillo, plaza Castelar, Cervantes, Echegaray, Manuel Cano, Manuel Vélez, Nuestra Señora de la Torre, Nueva, Pinto, Real Arganda, San Ignacio de Loyola, Solares. Colegio: Villacampa.

Secciones tercera y cuarta.—Alto Arrenal, Eras Altas, Extramuros, Francisco Fatón, Gavia, Gavia (travesía), Granja Juanita, Mártires Jaén, camino Palomeras, Pavones, Prado Serrano, San José, Villaverde, Zorrilla, Amé Fernández, Doña Concepción, Era Molina, Gavia Seca, Huerta Mombiela, José Segura, María Martínez, Polvorines, Real Madrid, Redondel, Soledad López, Tomateras, Valdebernardo (camino), Virgen. Colegio: Manuel Vélez.

Picazo-Entrevías

Secciones primera y segunda.—Eduardo Sanz, José Antonio, del 81 al final; José Antonio, del 48 al final; María Encinas, Mediodía, Diez de Agosto, Doña Dolcinea, Mary, San Antonio, San Vicente. Colegio: Francisco Laguna, 38.

Secciones tercera y cuarta.—Antonio Méndez, Eduardo Rojo, Encarnación González, María Luisa, pasaje Mercedes, Alta, Capitán Cortés, José Serrano, Manuel Maroto, Sansón-Carrasco. Colegio: Francisco Laguna, 38.

Secciones quinta y sexta.—Callejo, Juana Díaz, Licenciado Vidriera, Maese Nicolás, Manuel Laguna, Manuel Pérez, Martell, Particular A. B. C., Pincoles, Vicente Barrios, Alfredo Camba, Castro Camba, Carlos Auriolés, Francisco La-

guna, Gregorio Navas, Palomeras (Gran Vía), San Guillermo. Colegio: José Serrano, 5.

Secciones séptima y octava.—Cecilio Rodríguez, Doctor Bellido, Doctor Sánchez, García Llamas, Josué Lillo, Juan Porta, Navarro Moreno, Pablo Rica, Picazo, Blanca Luna, Capitán Haya, Don Ramón, Imagen, Mariano Benlliure, Ramón y Cajal, Vizconde Arlesón. Colegio: Capitán Haya.

Sección novena.—Alegria, Altamira, Avelino Fernández de la Puerta, Buendía, C. Cascales, Calero Pita, Cardenosa, Central, Cerro Buenos Aires, Cerro Negro, Cuartel Guardia Civil, Doctor Esquerdo, Don Manolito, Don Rafael, Doña Juapita, Entrevías, Hernández Más, Huerta del Cura, Japón, Joaquín Costa, Juan Simón Peironceli, Quemadero, Reina Victoria, San Diego, S. Batanero, carretera de Valencia, Vicente Tarodo. Colegio: José Serrano, 5.

Distrito Sur

Secciones primera y segunda.—Argente, Juan Navarro, Lozano, Salvador Martínez. Colegio: Lozano, 27.

Secciones tercera y cuarta.—Juan Pradillo, Robles, Calvo Sotelo, 1 al 33 y 2 al 36; Reyes Católicos. Colegio: Argente, números 6 y 8.

Secciones quinta y sexta.—Ramón Calabuig, Santiago, Requeñas, Hachero, callejón Lozano Requeñas, 1 al 13 y 2 al 14. Colegio: Batalla de Brunete (Colonia Perpetuo Socorro).

Secciones séptima y octava.—Convenio, Felisa Méndez, Gregorio Sanz, Comercio, Emilio Rabosa, José Antonio, 27 al 79 y 24 al 46. Colegio: Francisco Laguna, 38.

Secciones novena y décima.—Melquiades Biencinto, 13 al final y 8 al final; Calvo Sotelo, 35 al final y 38 al final; Teresa Maroto. Colegio: Batalla de Brunete (Colonia Perpetuo Socorro).

Sección undécima.—Santa Julia. Colegio: Batalla de Brunete (Colonia Perpetuo Socorro).

Distrito Norte

Secciones primera y segunda.—Ascensión Bielsa, Dieciocho de Julio, del 9 al final y del 14 al final; Isabel Méndez, Venancio Martínez, Cecilio Perucha, Don Florentino, Enrique Velasco (pasaje), Francisco Iglesias, travesía de Julián, López Recuero, Vicente Bahamonde. Colegio: Dolores Sopeña, 47.

Secciones tercera y cuarta.—General Mola, Dolores Sopeña, María Guerrero. Colegio: General Sanjurjo, 10.

Secciones quinta y sexta.—Casilla Camineros, Doctor Salgado, del 9 al final y del 10 al final; Eugenio Zubia, Mendivil, Guzmán de Villoria, Martínez Campos, camino Valderribas. Colegio: General Sanjurjo, 10.

Secciones séptima y octava.—Arriete, Manuel Domínguez, Ruiz de Alda, del 1 al 31 y del 2 al 30; Gerardo Rueda, José Camíns, Manuel Nogueiro, Pilar Nogueiro, Pío Felipe. Colegio: General Sanjurjo, 10.

Sección novena.—Emilio Ortuño, Melles. Colegio: Manco de Lepanto, 3.

Distrito de Erillas

Secciones primera y segunda.—Argente, del 1 al 3 y del 2 al 6; Santa Cruz, Arroyo Abroñigal, Requeñas, del 16 al final; Requeñas, 1 al final. Colegio: Requeñas, 59 y 61.

Secciones tercera y cuarta.—Arroyo Olivar, Martínez de la Riva, Morayta, Norberto, Juana Elorza, Julio Mediavilla, Juliana Sancho, Luis López, San Nicolás (travesía), Santa Ana, Vicente Ramos, Antonio Folgueras. Colegio: Requeñas, 132.

Secciones quinta y sexta.—Ángel, Eduardo Requena, Tomás García, Vicenta Martínez, Casabella, Matías Montero, Olivares, Pozo del Tío Raimundo, Rodríguez Espinosa. Colegio: Estación Desinsectadora, calle Rodríguez Espinosa.

Sección séptima.—Cerro del Aire, Emilio Franco, Marqués de la Torrecilla, Pedro Escudero, callejón de Ruices, Uceda. Colegio: Matías Montero, 36.

(G. C.—4.424) (X.—1.820)

CANENCIA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión del día de hoy, acordó designar como Colegio electoral de la Sección única de este pueblo el Colegio de niños sito en la calle Real, número 120.

Canencia, 13 de octubre de 1948.—El Presidente, Samuel Álvarez.
(G. C.—4.425) (X.—1.822)

VILLAR DEL OLMO

Don Honorio E. Roldán Martínez, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Villar del Olmo.

Certifico: Que dicha referida Junta, en sesión de 14 del actual, acordó designar Colegio electoral para las próximas elecciones municipales el siguiente:

Distrito único

Sección única.—Escuela de niñas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según está prevenido, expido la presente, que visa y sella el señor Presidente, en Villar del Olmo, a 15 de octubre de 1948.—El Secretario, Honorio E. Roldán.—Visto bueno: El Presidente, Zacarías Vázquez.
(G. C.—4.432) (X.—1.821)

MORALZARZAL

Esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día de hoy, acordó designar los locales en que han de constituirse las mesas para las elecciones de Concejales municipales en las Secciones o Colegios que se expresan:

Sección única.—Colegio de niñas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Moralzarzal, 15 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta municipal del Censo (ilegible).

(G. C.—4.419) (X.—1.815)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad con las normas para la celebración de elecciones por el Decreto de 30 de septiembre último, artículo 12, se designa por la Junta municipal del Censo Electoral el local de la Escuela de niños para cuantas se tengan que celebrar en el año actual.

Chozas de la Sierra, 11 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, B. Morcillo.

(G. C.—4.417) (X.—1.813)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto de convocatoria de elecciones municipales, de 30 de septiembre pasado, la Junta municipal del Censo Electoral de esta Villa ha designado los siguientes Colegios electorales del Distrito único de la misma, que son como sigue:

Sección primera.—Escuela de niños, calle de Calvo Sotelo, número 2.

Sección segunda.—Escuela de niñas, calle de Calvo Sotelo, número 2.

Miraflores de la Sierra, 14 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.418) (X.—1.814)

BARAJAS DE MADRID

El Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Barajas

Ha de saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre próximo pasado, designar para Colegios electorales los locales siguientes:

Escuela de niños número 1, plaza de José Antonio.

Escuela de niñas número 2, calle de San Julián.

Dado en Barajas de Madrid, a 11 de octubre de 1948.—(Firma ilegible.)
(G. C.—4.416) (X.—1.812)

EL ATAZAR

La Junta de mi presidencia, en sesión de esta fecha, acordó designar como local para celebrar las elecciones de Concejales cabezas de familia, que han de tener lugar el próximo día 21 de noviembre en este término municipal, una vez no existe más que una Sección en el término, la Escuela nacional mixta de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Atazar, 9 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Doroteo Sanz. (G. C.—4.415) (X.—1.811)

ZARZALEJO

Esta Junta municipal del Censo, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó designar Colegio electoral de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre, el siguiente local:

Sección única.—Escuela de niños, calle del Guijo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948 y para general conocimiento.

Zarzalejo, 16 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, Benito Palomo. (G. C.—4.433) (X.—1.828)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión del día 10 del actual, designó como Colegio electoral la Escuela de niños sita en la calle del Pino, número 40.

Villavieja del Lozoya, a 12 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible). (G. C.—4.431) (X.—1.827)

VALDILECHA

Don José Gómez Sardinero, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Valdilecha (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, para la celebración de las elecciones municipales, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se acordó por unanimidad designar los locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales, siendo los que a continuación se detallan:

Sección primera.—Grupo escolar Carlos Ruiz, Colegio de niñas.

Sección segunda.—Grupo escolar Carlos Ruiz, Colegio de niños.

Valdilecha, 16 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta, José Gómez. (G. C.—4.430) (X.—1.826)

MAJADAHONDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales, y artículo 22 de la ley Electoral, de 8 de agosto de 1907, reunida la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, se acordó designar como local para instalar el Colegio electoral, de la Sección única, la Escuela nacional única de niñas de esta localidad.

Majadahonda, 18 de octubre de 1948. El Juez Presidente, Juan Tallón. (G. C.—4.429) (X.—1.825)

GASCONES

Esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó designar Colegio electoral de este Municipio, para las próximas elecciones a Concejales, el local de la Escuela nacional mixta de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Gascones, 18 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible). (G. C.—4.427) (X.—1.824)

CERCEDILLA

Esta Junta municipal del Censo Electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del actual, ha acordado designar como Colegios electorales para las próximas elecciones municipales la Escuela municipal de niñas, sita en la plaza Mayor, y la Escuela de niños de «Cruzados de la Enseñanza», de esta Villa, sita en la calle de la Fragua.

Lo que se publica en cumplimiento de dicha disposición y para conocimiento de todos los interesados.

Cercedilla, a 15 de octubre de 1948.—Por mandato del Presidente, el Secretario (ilegible).

(G. C.—4.426) (X.—1.823)

CIEMPOZUELOS

Don Julián Ocaña Alarcón, Secretario habilitado de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa de Ciempozuelos.

Doy fe y testimonio: Que en el legajo de asuntos de la Junta municipal del Censo Electoral que se hallan en el archivo de mi cargo, entre otros, aparece el acta que, copiada, es del tenor siguiente:

«Acta.—En Ciempozuelos, a 11 de octubre de 1948.—Reunidos los señores que al margen se expresan y que forman la Junta municipal del Censo Electoral de esta localidad, los cuales han sido citados con la antelación debida.—El señor Presidente hace saber a los concurrentes los motivos de esta reunión, que sólo tiene por objeto dar inmediato cumplimiento al artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre último pasado, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 7 de octubre del año actual, dictado para la convocatoria de las elecciones municipales. Una vez enterados los reunidos del objeto de esta sesión, y para dar cumplimiento al expresado artículo 12, por el cual se ordena a las Juntas municipales del Censo Electoral que, a partir de los cinco días de la convocatoria, celebraran sesión las Juntas municipales, con el fin de designar los locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales en que se ha de celebrar la elección, designando a tal efecto los siguientes locales:

Distrito primero

Distrito de la Soledad, Sección única.—Plaza del Generalísimo, 2.

Distrito del Consuelo, Sección primera.—Plaza del Generalísimo, 2.

Distrito del Consuelo, Sección segunda.—Plaza del Generalísimo, 2.

Distrito del Centro, Sección única.—Plaza del Generalísimo, 6.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminada, extendiendo la presente acta, de la que se fijarán edictos en el tablón de anuncios y sitios de costumbre, remitiéndose testimonio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL*. Una vez leída, la hallan conforme y la firman, de que certifico.—Siguen las firmas.

Es copia bien y fielmente del original, a que me remito. Y para que conste y cumpliendo lo acordado, expido el presente testimonio en Ciempozuelos, a 11 de octubre de 1948, que visa y sella el señor Presidente, y de todo ello certifico.—El Secretario habilitado, Julián Ocaña.—Visto bueno: El Presidente, Fermín Zancada.

(G. C.—4.319) (X.—1.754)

ALCALA DE HENARES

Relación certificada de los locales designados por esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada en el día de hoy, para la celebración de las elecciones de Concejales del tercio de representación familiar, que han de tener lugar el día 21 de noviembre próximo:

Distrito primero, Ayuntamiento

Sección primera.—Colegio nacional de niñas, calle de Cerrajerros, 3.

Sección segunda.—Colegio nacional de niñas, calle de las Escuelas, núm. 2.

Sección tercera.—Colegio nacional de niñas, calle de Cerrajerros, 5.

Distrito segundo, Santa María la Rica

Sección primera.—Edificio municipal, calle de Santa María la Rica, 1.

Sección segunda.—Colegio nacional de niños, calle del Cardenal Cisneros, 4.

Sección tercera.—Colegio nacional de niños, edificio municipal, calle de San Juan, núm. 2.

Distrito tercero, Santiago

Sección primera.—Colegio nacional de niños, edificio municipal, calle de San Juan, 2.

Sección segunda.—Dispensario municipal, plaza de José Antonio, sin número.

Sección tercera.—Colegio nacional de niños, edificio municipal, calle de San Juan, 2.

Distrito cuarto, Universidad

Sección primera.—Universidad Complutense, plaza de San Diego.

Sección segunda.—Edificio municipal Fielato de Talamanca, calle de Daoiz y Velarde.

Sección tercera.—Universidad Complutense, plaza de San Diego.

Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 1948.—El Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—4.352) (X.—1.779)

CANILLAS

Don Juan Zafra Foronda, Oficial habilitado en funciones de Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Canillas (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo Electoral de esta población, y en el expediente correspondiente, aparece la siguiente:

«Acta.—Señores asistentes: Presidente, don Manuel Martín y Martín-Cruz; Vicepresidente primero, don Vicente Lillo Muñoz; Vicepresidente segundo, don Manuel Muñoz Núñez de Prado; Vocales: Don José García López, don Pablo López Sanz, don Mariano de las Heras Vallejo, don Antonio Castillo Jiménez; Secretario, don Juan Zafra Foronda.—En la villa de Canillas, a 12 de octubre de 1948.—Siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, se constituyó en el local de la Sala audiencia del Juzgado municipal de esta Villa la Junta municipal del Censo Electoral, con la asistencia de los señores expresados, al objeto de dar cumplimiento al artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha 30 de septiembre último, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 7 de los corrientes, a fin de celebrar la sesión ordenada para designación de locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales de este término municipal. La Junta, por unanimidad, acuerda designar los locales siguientes:

Distrito primero

Sección Casco.—Escuela nacional de la calle de Alejandro Villegas.

Sección Cerro de la Cabaña.—Escuela nacional de la calle de las Mercedes.

Sección Barranquerás.—Escuela nacional de la calle de San Antonio.

Sección Ciudad Lineal.—Hogar de la calle de Arturo Soria, núm. 343.

Sección Quinta de la Paloma.—Escuela de Suburbios de la calle de los Patos.

Distrito segundo

Sección primera, Pueblo Nuevo.—Grupo escolar José Antonio.

Sección segunda, Pueblo Nuevo.—Escuela de Orientación Profesional, calle de Hernán Pérez Carrasco, 11.

Sección tercera, Pueblo Nuevo.—Grupo escolar José Antonio.

Sección Baterías.—Escuela de Suburbios de la calle de Juan Pérez Zúñiga.

Distrito tercero

Sección Ventas, primera.—Escuela nacional de niños, calle de Salustiano Moreno, núm. 1.

Sección Ventas, segunda.—Almacén de Hilario Manso, calle de Cervantes, número 10.

Sección Ventas, tercera.—Escuela nacional de niñas, calle de Salustiano Moreno, núm. 1.

Sección Ventas, cuarta.—Escuela particular, calle del Peñón, núm. 1.

Sección Ventas, quinta.—Escuela nacional de la calle de Florencio Llorente, número 3.

Sección Ventas, sexta.—Grupo Escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual primera.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual segunda.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Sección San Pascual, tercera.—Grupo escolar Calvo Sotelo.

Habiendo quedado hecha la designación de Colegios electorales y no tenien-

do otro asunto de qué tratar esta Junta, se acuerda se expida certificación de este acta y remitir la misma al Ilmo. señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, como asimismo, en cumplimiento de lo ordenado en el referido Decreto, expedir edicto con la relación de los referidos locales, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, en el término señalado, y otro al señor Alcalde de esta población, para que lo dé a conocer al vecindario, de acuerdo con el expresado artículo 12. Con lo que se dió por terminado el acto, que firman los concurrentes con el señor Presidente, de que yo, el Secretario, certifico.—Siguen las firmas.—Hay un sello.»

Lo copiado está bien y fielmente, de acuerdo con su original, a que me refiero.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado en el art. 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre, expido la presente para su remisión al Ilmo. señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, en Canillas, a 12 de octubre de 1948.—El Secretario, Juan Zafra.—*tin*

Visto bueno: El Presidente, Manuel Mar. (G. C.—4.359) (X.—1.787)

GETAFE

Relación de los locales designados en las elecciones municipales convocadas para los días 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre próximos:

Distrito primero

Sección primera.—Portería de la calle de Luganes, núm. 6, bajo.

Sección segunda.—Escuela, calle de Madrid, núm. 40, bajo.

Sección tercera.—Auxilio Social, calle del Cerro, núm. 1.

Distrito segundo

Sección primera.—Calle del Padre Blanco, núm. 1.

Sección segunda.—Grupo escolar, calle del Almendro, núm. 6.

Sección tercera.—Grupo escolar de niños, calle de los Mártires, núm. 19, bajo.

Getafe, 14 de octubre de 1948.—La Junta Municipal del Censo Electoral. (G. C.—4.250) (X.—1.725)

EL PARDO

Relación de los locales designados por esta Junta municipal del Censo Electoral, donde deberán constituirse los Colegios electorales para las elecciones de Concejales que han de tener lugar en este término municipal:

Distrito único

Sección primera.—Grupo escolar, Escuela de niñas.

Sección segunda.—Grupo escolar, Escuela de niñas.

Y para su remisión al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y art. 12 del Decreto de 30 de septiembre de 1948, firmamos la presente en El Pardo, a 15 de octubre de 1948. P. S. M., el Secretario de la Junta (ilegible).—El Presidente, Víctor Hernando. (G. C.—4.322) (X.—1.757)

COSLADA

En sesión celebrada el día 12 de octubre actual por la Junta municipal del Censo Electoral, acordó designar los locales que se expresan para Colegios electorales en las elecciones municipales convocadas:

Para la Sección única del Distrito único, Escuela nacional mixta núm. 1, sita en la plaza de la Constitución, 1.

Coslada, 13 de octubre de 1948.—El Presidente, Manuel de San Antonio. (G. C.—4.320) (X.—1.755)

EL MOLAR

La Junta del Censo Electoral de mi presidencia, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, ha designado los locales que relaciono a continuación, que servirán de Colegios para la celebración de las elecciones municipales, conforme

dispone el artículo 12 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre próximo pasado:

Sección primera.—Edificio de la Casa Ayuntamiento, plaza del Generalísimo, 1.

Sección segunda.—Grupo escolar de niñas núm. 1, plaza de Pedro Gabriel.

El Molar, 13 de octubre de 1948.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.321)

(X.—1.756)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVERDE DE MADRID

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid.

Hago saber: A don Valeriano Delgado Larriaut y a cuantas personas o entidades puedan resultar interesadas en los bienes inmuebles propiedad de éste, radicantes en este término municipal, que en esta oficina de mi cargo se tramita expediente de apremio contra citado deudor por descubiertos con este Ayuntamiento en el arbitrio sobre Incremento en el Valor de los Terrenos (Plusvalía), correspondiente al año de 1944, importantes en el día de la fecha la cantidad de 246,57 pesetas, y para garantizarlos ha sido embargado el inmueble que a continuación se describe:

Solar sito en este término municipal, y barriada de Usera. Uno de cuyos lados, el orientado al Noroeste, hace fachada, en línea de catorce metros, con la calle de Valdenarros; por la derecha, entrando, en 20 metros, linda con solar de Mariano Gutiérrez; por la izquierda, en igual extensión, hace fachada con la calle de Isabelita Usera, y por el fondo, en catorce metros, linda con casa de don Marcelo Usera; cuya superficie es de 280 metros cuadrados.

Y como el deudor relacionado es de paradero desconocido y de domicilio ignorado, por cuyas circunstancias no se le ha podido llevar a efecto la notificación acordada, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, le requiero por el presente, así como a cuantas personas o entidades estén interesadas en el asunto, a fin de que comparezcan en este expediente en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial, a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señale domicilio o representante en donde se le puedan hacer sucesivas notificaciones; apercibiéndoles que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir este requisito se decretará la prosecución en rebeldía y se procederá a la venta en pública subasta del inmueble embargado, cuya transmisión dió origen a los descubiertos de que se deja hecha mención.

Villaverde de Madrid, a 5 de octubre de 1948.—El Agente ejecutivo, Tomás Rubio.

(G. C.—4.332)

(O.—13.168)

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villaverde de Madrid.

Hago saber a don Juan, Henri Schwartz y a cuantas personas o entidades puedan resultar interesadas en los bienes inmuebles propiedad del mismo, radicantes en este término municipal, que por esta Agencia Ejecutiva de mi cargo se tramita expediente de apremio contra el referido deudor para hacer efectivos descubiertos a favor de este Ayuntamiento en el arbitrio sobre Solares sin edificar, co-

rrespondientes al ejercicio del año de 1939 a 1947 inclusive, importante en el día de la fecha la cantidad de siete mil doscientas setenta pesetas con setenta y siete céntimos.

Y como el deudor relacionado es de paradero desconocido y de domicilio ignorado, por cuya circunstancia no se le ha podido llevar a efecto la notificación acordada, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, le requiero por el presente, así como a cuantas personas o entidades estén interesadas en el asunto, a fin de que comparezca en el expediente respectivo, en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial, a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas, o señale domicilio o representante en donde se le puedan hacer sucesivas notificaciones; apercibiéndole que si deja transcurrir el mencionado plazo sin cumplir este requisito, se decretará la prosecución en rebeldía de las diligencias y se procederá a la venta en pública subasta de los inmuebles, cuyos descubiertos dieron origen a las diligencias pertinentes, y que previamente han sido embargados para garantizarlos.

Villaverde, 11 de octubre de 1948. El Agente ejecutivo, Tomás Rubio.

(G. C.—4.390) (O.—13.177)

Magistratura de Trabajo número 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo de la número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en autos de ejecución de lo convenido en acto de conciliación celebrado en esta Magistratura, con motivo de actuaciones tramitadas con el número 672, de 1948, seguidos a instancias de don José Rodríguez Bello y don Esteban Cubero Rey, sobre reclamación de salarios, en providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se mencionan, y que se encuentran depositados en «Mudanzas y Transportes Pluiters», Barquillo, 12.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 6 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los solicitantes depositar previamente el diez por ciento del avalúo.

Bienes que se subastan

Un tresillo de madera, tapizado en terciopelo color granate, tasado en 1.500 pesetas.

Una mesita centro, de madera, con tres patas, 75 pesetas.

Una mesita de madera, para fumador, con juego de fumar, compuesto de cuatro piezas, 700 pesetas.

Un perchero de madera de nogal, 100 pesetas.

Una mesa de madera, estilo español, para centro, 100 pesetas.

Cuatro sillas de madera, estilo español, 100 pesetas.

Un bargeño, con su pie, imitando un águila bicéfala, 600 pesetas.

Un jarrón y dos candelabros de porcelana, 75 pesetas.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa de tres cajones, un sillón, cuatro sillas, dos butacas, tapizados sus asientos con terciopelo granate, y una librería de tres cuerpos, con una puerta a cada lado y dos cajones en el centro, 5.000 pesetas.

Un aparato de luz, de madera, de cinco luces, estilo español, 300 pesetas.

Una escribanía de cuero repujado, compuesta de carpeta, block, papelería y tintero, 600 pesetas.

Un aparato de luz, de sobremesa, de metal, con cuatro bombillas, imitando un velón, 100 pesetas.

Una mesa de despacho, con un cajón en el centro y seis en sus laterales, 400 pesetas.

Una mesita para máquina de escribir, 75 pesetas.

Una mesa de centro, 50 pesetas.

Un mueble librería con cuatro cajones y tres departamentos, 500 pesetas.

Dos butaquitas tapizadas en terciopelo verde, 200 pesetas.

Cuatro sillas de madera curvada, barnizadas en color claro, 60 pesetas.

Un aparato de luz, de sobremesa, 25 pesetas.

Un comedor, estilo español, compuesto de mesa para ocho cubiertos, un aparador, un trinchero, seis sillas con asiento tapizado en color marrón, dos sillones con el mismo tapizado, una lámpara de cinco luces, de madera; un arca de madera, con su mesita; todo tallado en figuras de estilo español. Y un reloj de pared, con caja de madera y de pesas, la caja tallada con figuras, 6.000 pesetas.

Un armario de madera, de tres cuerpos, 500 pesetas.

Una coqueta de la misma madera, 200 pesetas.

Dos butaquitas tapizadas en color azul, 200 pesetas.

Total, 17.550 pesetas.

Dado en Madrid, a 18 de octubre de 1948.—El Secretario, Angel Romá.—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—4.454)

(C.—4.573)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de la Sociedad Española de Acumulador «Tudor», para hacerse cobro de dos préstamos de trescientas cincuenta mil pesetas el primero y cien mil el segundo, hechos a don Julio Roth Evaler en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas en garantía de dichos préstamos, y que son las siguientes:

Primera

Parcela de terreno en término de Aravaca, al pago llamado «El Vedado» o «El Plantío». Linda: Norte o frente, en línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, con la calle en proyección de Rafael Villa; Oeste o derecha, entrando, en línea de cuarenta y tres metros veinte centímetros, con calle en proyección denominada José Coll; Este o izquierda,

en línea de cuarenta y seis metros, con resto de terreno de donde se segregó, y Sur o espalda, testero o fondo, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con línea de doña Pilar García. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa pies catorce décimos, cuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha construido una casa-hotel de planta baja, principal y terraza, situada en el centro de la parcela y a la derecha. La planta baja se halla distribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto de baño y hall, y la planta principal en dos habitaciones y terraza. Ocupa la superficie edificada ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto destinado a jardín. Existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con motor, cubiertos; y

Segunda

Un edificio en Ciudad Real, al sitio de la Puerta de Calatrava, sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias, una destinada a cámara y otra a oficina. Mide una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Este o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las calles de Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcázar y matadero viejo, propiedad del Ayuntamiento; al Norte o derecha, entrando, con la calle de la Estrella, por la que también tiene puerta de entrada, y al Sur o izquierda, entrando, con resto del terreno de que se formó parte y fué segregado el solar donde fué construido este edificio.

Para su remate se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a subasta: la primera, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que las citadas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Que la consignación del precio total en que sean rematadas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, sin destinarse el precio del remate a extinción de las cargas anteriores o preferentes que sobre las citadas fincas pudieran pesar, entendiéndose, igualmente, que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.—El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.076)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de esta Audiencia Territorial, dimanante de exhorto de la Audiencia Territorial de Pamplona, para hacer efectiva por la vía de apremio, de don Nicanor Fernández Chivito, la cantidad de cinco mil pesetas, en concepto de provisión de fondos, interesada por el Procurador don Vicente Arrastia, para la continuación de la apelación de los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado número uno, de San Sebastián, seguidos por don Nicanor Fernández Chivito, contra don Juan Lasarte Arana, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, con tablero extensible para doce; trinchero y aparador con vitrina, seis sillas de madera con el asiento tapizado en granate y un aparato de luz, de madera, con cuatro luces. Tasado en diez mil pesetas.

Un aparato radio gramola, marca «Radiodina», de cinco lámparas, tasado en cuatro mil pesetas.

Total, catorce mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día once de noviembre próximo, previniéndose:

Que servirá de tipo para la misma el precio de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose constar que los expresados bienes se encuentran depositados en poder del don Nicanor Fernández Chivito, con domicilio en la calle de José Delgado, número uno, o pasaje de la Fundación, número cinco.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(G. C.—4.455)

C.—4.572)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que doña Clotilde Gómez Puerta, de setenta y siete años de edad, natural y vecina de esta población, falleció en estado de soltera el día diecinueve de agosto próximo pasado, intestadamente, sin descendientes ni ascendientes, recla-

mando su herencia, su hermano de doble vínculo don Felipe Gómez Puerta, sus sobrinos, Juan, Antonio Benito y Emilia Martín Gómez, Eugenia Adela y María del Carmen Gómez Gutiérrez.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez.

(A.—10.074)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, pende la demanda de proceso de cognición formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, a nombre de don Luis Lorenzo Panalba, como tutor de su esposa, incapacitada, doña Elena de Vega y de la Hoz, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero exterior derecha de la casa número ciento antiguo, ciento dos moderno, de la calle de Serrano, de esta capital, en cuyo proceso de cognición se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Pérez Torreblanca.—Juzgado municipal número veintiuno, Madrid, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por dada cuenta de la anterior demanda y documentos que la acompañan, recibida en el día de ayer, con las copias simples, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales; se tiene por parte al Procurador don Julio Padrón Atienza, en la representación que acredita de don Luis Lorenzo Penalba, tutor de la incapacitada doña Elena de Vega y de la Hoz, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias; se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda formulada, que se admite, a la que se dará el trámite del proceso de cognición; y, en su virtud, se confiere traslado a los ignorados herederos y parientes, también desconocidos, hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad de doña Rosa Landauer y Morpurgo, de dicha demanda, mediante entrega de las copias simples presentadas, emplazándoles a la vez para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos y la contesten; apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; practicándose el aludido emplazamiento en el cuarto objeto del litigio y por medio de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Al otro sí, como se pide, dejando nota en su lugar y testimonio en relación a continuación, desglóse el poder, que se entregará al Procurador de la parte actora, don Julio Padrón Atienza.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José An-

tonio Pérez Torreblanca.—Ante mí: Saturnino Luque.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos y parientes dentro del tercer grado por consanguinidad o afinidad de doña Rosa Landauer y Morpurgo, fallecida, y, además de emplazamiento, a los fines y por el término expuestos, con el apercibimiento de que transcurrido el término del emplazamiento sin personarse en los autos les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, José Antonio Pérez Torreblanca.

(A.—10.075)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Manuel Crespo Gutiérrez, sin más circunstancias personales, que últimamente vivía en esta capital, calle del General Pardiñas, 31, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, núm. 428, por hurto.

(B.—13.522)

Por el presente se cita a Magdalena Miguel Benayas, de veinte años, soltera, hija de Magdaleno y de Ignacia, natural de Santa Olalla (Toledo), y sin domicilio, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 5, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 348.

(B.—13.521)

Por el presente se cita a Antonio Revuelta Conejo, de dieciocho años, soltero, albañil, hijo de Gabriel y de Tomasa, natural de Madrid, con anterior domicilio en la calle de Embajadores, 96, primero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 592, de 1948, por lesiones.

(B.—13.520)

Por el presente se cita a Alejandro Rada Landa, de treinta años, soltero, redactor, hijo de Eufasio y de Tomasa, natural de San Sebastián; a Antonio Díez Lardiez, Teniente de Infantería retirado, con anterior domicilio en el Regimiento de Infantería núm. 54, de Madrid, y a José María Cuevas y Fernández Cuevas, de veintinueve años, soltero, contable, con anterior domicilio en la calle de Calesas, número 1, Colonia Moscardó, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 766, de 1948, por hurto.

(B.—13.518)

Por el presente se cita a Elisa Rodríguez Soto, de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Benito y de María, natural de Madrid, y a Manuel París Sánchez, de treinta años, casado, empleado, hijo de Dolores, natural de Barcelona, los dos domiciliados anteriormente en calle de San Bernardo, 35 (Pensión Ruiz), para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 584, de 1948, por lesiones.

(B.—13.517)

JUZGADO NUMERO 13

Bravo Bargueño (Lucía), de veintinueve años, casada, hija de Tomás y de Juana, natural de Recas (Toledo), cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 27 de octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 542, de 1948.

(B.—13.477)

Izuena Ester (Mario), de treinta años, casado, mariner, hijo de Delfín y de Ramona, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 3 de noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 587, de 1948.

(B.—13.582)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 498, de 1948, seguido por lesiones, contra José Ramírez Carmona, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Ramírez Carmona para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.375)

JUZGADO NUMERO 20

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 408, de 1948, por malos tratos, he acordado se cite a Aurea Santos Calvo, de treinta años, soltera, sirvienta, para que el día 27 de octubre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—4.223)

(B.—13.489)

Don Felipe Ruiz de Velasco, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 708, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Agustina Vega Fomblona, a fin de que el día 3 de noviembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de celebrar juicio de faltas.

(G. C.—4.221)

(B.—13.487)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 5A

TELEFONO 25 32 02